

RESOLUCION N° 005-2023 – CONAE /FRESPE

VISTO:

El informe cursado por la Secretaría General Nacional que comunica la situación de algunos de los Comités que se encuentran implementando las acciones para la elección de listas de delegados este 10 de Setiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional Electoral – CONAE es el órgano encargado de organizar y dirigir los procesos electorales internos del partido de conformidad con el artículo 56° del Estatuto del partido;

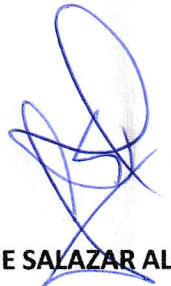
Que el inciso d. del artículo 43 del Estatuto concordante con inciso e) del artículo 9° del Reglamento Electoral faculta a la Comisión Nacional Electoral – CONAE a dictar las directivas internas necesarias para la conducción de los procesos electorales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Establecer que, donde sea necesario; las mesas electorales en los comités provinciales pueden instalarse y llevar a cabo el proceso de elección de lista de delegados con por lo menos dos de sus tres miembros.

ARTICULO SEGUNDO. - Publíquese en la página web del partido.

Lima, 8 de Setiembre de 2023



JORGE SALAZAR ALMEIDA

Presidente



YRIS KITTY ANGELES PAZ
Vicepresidenta



MARIO ARTURO MARTINEZ GAMARRA
Secretario